



“2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación,

RESUELVE

El Poder Ejecutivo informe, a través del organismo que corresponda, aspectos relacionados con las medidas adoptadas para garantizar la transparencia en el manejo de fondos del presupuesto nacional, a fin de implementar y ejecutar los diversos programas a través de la Secretaría de Economía Social dependiente del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación:

1. Precise cantidad de organizaciones sociales y/o de la sociedad civil beneficiarias de Programas que actualmente se ejecutan a través de la Secretaría de Economía Social por medio de convenios para la transferencia de fondos. Informe cantidad de beneficiarios que cada organización conveniada alcanza en dichos convenios. Informe cantidad de beneficiarios totales alcanzados en convenios firmados desde el mes de enero 2020 a la fecha, incluyendo altas y bajas, por provincia, localidad. Eleve información cuantitativa, por grupo etario y sexo. Eleve formato de convenio y normativa de procesos de los mismos;
2. Detalle cuáles son los criterios y requisitos, que se implementan desde la Secretaría de Economía para la selección de las organizaciones beneficiarias en la firma de dichos convenios. Informe las diferentes contraprestaciones que deben realizar dichas organizaciones y normativa actualizada;



“2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

3. Precise qué tipo de metodología ha adoptado la Secretaría de Economía Social para garantizar transparencia en la transferencia de fondos presupuestarios a organizaciones sociales y/o de la sociedad civil. Eleve modelo de rendición de cuentas y normativa correspondiente;
4. Informe montos presupuestarios por convenio firmado con las organizaciones sociales y/o de la sociedad civil, períodos de transferencias, formas de seguimiento y rendición de los mismos. Eleve modelo de convenio y normativa correspondiente;
5. Informe qué tipo de actividades socio-productivas y contraprestación deben realizar las organizaciones sociales beneficiarias;
6. Detalle qué tipo de financiamiento tienen los proyectos socioproductivos, sociolaborales y sociocomunitarios que actualmente llevan adelante las organizaciones sociales y/o de la sociedad civil. Eleve información cualitativa y cuantitativa discriminando por provincia y localidad;
7. Indique qué programas se encuentran en ejecución actualmente en este contexto de pandemia. Eleve cantidad de beneficiarios detallando montos de los fondos transferidos hasta el día de la fecha y modalidad de rendición de cuentas, discriminados por provincia y localidad;
8. Indique cuáles han sido los resultados alcanzados desde enero 2020 hasta el día de la fecha respecto del acompañamiento que viene haciendo la Secretaría de Economía Social a las organizaciones sociales y/o de la sociedad civil. Eleve información cualitativa y cuantitativa discriminando por provincia, municipio y localidad;



“2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente,

El presente pedido de informe pretende conocer con mayor profundidad las acciones y procesos que se están realizando desde el Poder Ejecutivo Nacional, a través de la Secretaría de Economía Social dependiente del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación acerca de las medidas adoptadas para garantizar transparencia en el manejo de fondos emitidos por dicha cartera ministerial para el cumplimiento de los objetivos planteados.

La Secretaría de Economía Social lleva adelante distintos programas y acciones orientadas a potenciar el trabajo de los actores de la economía social y popular, para ello acompaña diversos procesos por medio de capacitaciones y/o transferencia de fondos a fin de garantizar el desarrollo de las mismas. Muchas de estas acciones se pueden realizar gracias a la articulación con actores de la sociedad civil como son las organizaciones sociales y/o de la sociedad civil -eslabón fundamental- para el desarrollo, fortalecimiento y crecimiento de grupo de trabajadores de la economía social. Estas organizaciones reciben considerables sumas de dinero a fin de activar y/o mantener en funcionamiento actividades socioproductivas poniendo el foco en la empleabilidad con el objetivo de promover la inclusión social y mejorar los ingresos de sus trabajadores.

Los trabajadores de la economía popular son millones y en este contexto de crisis social y económica - sumado a la pandemia por COVID 19 que estamos atravesando- como nunca necesitan del apoyo y acompañamiento a través de acciones sostenidas en el tiempo por parte del Estado. Pero también es obligación que aquellas acciones sean transparentes y garanticen la trazabilidad en la transferencias de fondos que las mismas requieren. Sin embargo, no contamos con información detallada por parte del Poder Ejecutivo acerca de la metodología que se está implementando acerca de este tema.



“2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

En este sentido, es importante destacar los esfuerzos realizados y resultados alcanzados durante la gestión anterior (2015-2019) para promover e implementar diversas estrategias de contralor y transparencia al momento de transferir recursos del Estado. Desde el inicio fueron ejes centrales y ordenadores la transparencia, el cumplimiento y la integridad, prueba de ello es que se eliminaron los sistemas de intermediación (punteriles), evitando así que ninguna persona pueda pedirle nada a ningún/a titular a cambio para permanecer y ser beneficiario de algún programa, fuera de contraprestaciones que exige el Estado.

Es importante destacar, que en el sistema que se dejó activado para seguir implementando se podía comprobar, en las oficinas de ANSES, todo tipo de información acerca de los titulares - vía entrevistas personalizadas- en actualizaciones de datos cuatrimestrales, se agilizaron y simplificaron los regímenes para los grupos asociativos de trabajadores, se mejoraron los tiempos en los procesos burocráticos para la solicitud del monotributo social ampliando sus beneficios junto al Banco Nación, se implementó un política de microcréditos donde se bajó la mora de 40% a 20% en dos años aumentando el tope de tasa y brindando mayores controles y seguimiento a las organizaciones administradoras. Asimismo, se lanzaron mesocréditos por un valor de más de mil millones de pesos en cuatro años con fuerte enfoque federal y en grupos vulnerables (zonas rurales, jóvenes, liberados y personas en situación de calle). En conjunto con la OIT se diseñó e implementó un programa de Educación Financiera para grupos vulnerables, con un enfoque didáctico innovador que por primera vez OIT trae a América Latina y una estructura de Formación de Formadores y certificaciones, altamente federal y descentralizada, que permite tener formadores en Educación Financiera certificados por OIT en diversos puntos del país para capacitar a miles de personas de forma cercana y efectiva. En 2018 se crearon el programa Mercados Solidarios, para fortalecer organizaciones comercializadoras con esquemas de intermediación justa y solidaria, y Estación Federal, el primer mercado de consumo responsable de gestión nacional en la Ciudad de Buenos Aires, un circuito de 6.700 metros cuadrados para visibilizar y fomentar los productos y emprendedores de la Economía Social generando ventas por más de 2.3 millones de pesos.



“2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

Se desarrollaron sistemas de gestión que antes no existían para monitorear datos duros, blandos y sensibles, donde desde un tablero de control se podía analizar el presupuesto, las metas físicas, el flujo de los convenios, el detalle de las organizaciones administradoras y sus proyectos, la cantidad de personas o unidades productivas que los mismos alcanzan. Asimismo, existía una ficha social por cada titular de un programa de transferencia condicionada y pudiéndose visualizar -en sistemas profesionales- todos los aspectos referentes a la liquidación y el pago. Desde mapas interactivos era posible discernir, de forma georreferenciada, todos los proyectos de todos los programas, así como también la disponibilidad de formaciones para titulares de programas sociales.

Estos son algunos ejemplos de las políticas públicas eficaces e innovadoras que fueron llevadas a cabo para acompañar al sector de la población más vulnerable garantizando transparencia -no sólo- en la transferencia de fondos, sino también en el desarrollo de la gestión; unificando líneas programáticas integralmente que van desde la provisión de ingresos a personas en situación de vulnerabilidad social a través de programas de transferencia condicionada, hasta el apoyo del trabajo autogestionado y la autonomía económica, junto con la mejora de la empleabilidad de las personas. Por tanto, definir y comunicar estrategias claras y transparentes, trabajar de manera coordinada entre las distintas dependencias gubernamentales y diversos actores sociales, contemplar todas las medidas necesarias de acompañamiento, contención, contralor, monitoreo y evaluación al ejecutar programas es una de las principales funciones del Poder Ejecutivo Nacional al momento de desarrollar políticas de Estado y como Poder Legislativo Nacional es nuestra función velar por su cumplimiento.

Es por todo lo expuesto que solicitamos a esta Honorable Cámara de Diputados acompañe en la sanción de este proyecto de resolución.